

nico adscrito a la Secretaría de Estado de Salud Pública, queda nombrado Miembro de dicha Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 2402, que nombra al Lic. Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes

(G. O. No. 8084, del 23 de enero de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2402

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República dicto el siguiente

*DECRETO:*

UNICO.— El licenciado Manuel Ramón Ruiz Tejada queda nombrado Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del señor Telésforo R. Calderón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 2403, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo

(G. O. No. 8084, del 23 de enero de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2403

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;